

Órgano de contratación:	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INTEGRADOS, S.L. (GIRSA)
Nº Expediente:	LIC 03-2022-Expte. 22-50031
Objeto del Contrato:	suministro en la modalidad de renting de pala cargadora frontal

Fecha:	28-10-2022	Doc.:	<b>RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>
--------	------------	-------	--

Visto el expediente arriba referenciado, relativo a la contratación del suministro en la modalidad de renting de pala cargadora frontal

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del Contrato de suministro de referencia LIC 03/2022, cuyo PCAP se aprobó en fecha 8 de agosto de 2022.

**SEGUNDO.-** Atendiendo a que la Mesa de Contratación el 19 de septiembre de 2022 procedió a la solicitud de la clave del fichero A de documentación general y su apertura con el siguiente resultado:

Admitir las proposiciones presentadas por GEANCAR MAQUINARIA SA y MAQUINARIA Y RECAMBIOS DE LEVANTE, S.L. y requerir a SUMAG MOP SL y XIMO MAGALLÓ Y CIA SA, para que procedan a la subsanación pertinente en plazo de 3 días, admitiendo condicionalmente las mismas a expensas de la mencionada subsanación.

**TERCERO.-** Siendo que el día 27 de septiembre, se constituyó la Mesa de contratación adoptando el acuerdo de excluir las proposiciones presentadas por SUMAG MOP SL y XIMO MAGALLÓ Y CIA SA al no haber subsanado la documentación del fichero A de acuerdo al PCAP, en concreto la DEUC firmada, hecho que se notificó a estos licitadores exponiendo todos los aspectos valorados para su no admisión.

En concreto se excluyeron ambas dado que la documentación requerida para el fichero A estaba especificada en el PCAP y el Anexo I del PCAP contiene las instrucciones para presentar correctamente el apartado a): ANEXO I. INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEUC Y DECLARACIÓN RESPONSABLE. De acuerdo a la cláusula 10.7.1 del PCAP: *“Cuando del examen de la documentación presentada por los participantes, con arreglo a los criterios objetivos establecidos en este Pliego, se aprecien defectos insubsanables, el Presidente de la Mesa de Contratación las excluirá del proceso comunicándolo al interesado mediante fax, correo electrónico u otro medio que deje constancia de su recepción. Si se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, GIRSA las admitirá de forma condicionada y comunicará a los interesados mediante correo electrónico u otro medio que deje constancia de su recepción esta circunstancia, concediendo un plazo de tres (3) días hábiles para que los solicitantes los corrijan o subsanen. Igualmente, GIRSA podrá solicitar de cualquiera de los licitadores aclaraciones sobre los certificados y documentos presentados o requerirle para la presentación de otros complementarios, lo que deberá cumplimentarse en el plazo de tres (3) días hábiles. La no subsanación de las deficiencias observadas o la no aclaración o presentación de documentación complementaria que resulte necesaria conforme a lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, dará lugar a la exclusión automática del licitador requerido del proceso de selección de ofertas”.*

A la vista de lo anterior tras comprobar que la documentación del fichero A no estaba completa, la mesa requirió a ambos para que “completaran” la documentación que se pedía en el PCAP en el fichero A y la presentaran firmada. En los correos del día 23 de septiembre no consta a completa la documentación requerida, se presentó la declaración responsable firmada, certificados de estar al corriente y la solicitud de 22 de septiembre de inscripción en el ROLECE pero no remitieron la DEUC firmada, por tanto presentaron documentación que no se requería en el apartado a) para este fichero pero no completaron la que sí se requería de acuerdo al PCAP. Y en el otro caso la actuación es similar, se requirió el miércoles, 21 de septiembre de 2022 13:15, para que “completara” la documentación que se pedía en el PCAP en el fichero A y la presentara firmada, pero en la respuesta del 21/09/2022 14:03 no consta completa la documentación requerida, se presenta posteriormente, una vez transcurrido el plazo y tras comunicarle que la mesa había adoptado no admitir su proposición. En ambos casos se presentó posteriormente, una vez transcurrido el plazo y tras comunicarle que la mesa había adoptado no admitir su proposición, no ha lugar a subsanar

Atendiendo a que el mismo día 27 de septiembre a las 13,30h, se constituyó la Mesa al efecto de proceder a la apertura del fichero B de las empresas admitidas a la licitación: GEANCAR MAQUINARIA SA. y MAQUINARIA Y RECAMBIOS DE LEVANTE, S.L., acordándose dar traslado de la documentación presentada al responsable de Estrategia y operaciones de GIRSA al efecto de la valoración de los criterios basados en juicios de valor de acuerdo a las estipulaciones del PCAP.

Visto que, de acuerdo al informe técnico de valoración, resulta:

VALORACIÓN MEMORIAS TÉCNICAS DE OFERTAS PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO DE PALA CARGADORA PARA LA PLANTA DE PICASSENT. LIC 03-2022-EXPT. 22-50031					
	PALA	CABINA	RUEDAS	OTROS	PUNTAJACIÓN
GEANCAR	Máquina con características específicas para reciclaje: <b>SÍ</b> Filtro en baño de aceite: <b>SÍ</b> Protección trasera, inferior(es) y luces: <b>SÍ</b> Contrapeso integrado: <b>SÍ, WASTEMASTER</b>	Max confort: <b>SÍ, PRESURIZADA POSITIVAMENTE</b> Nivel sonoro interior (dBA): <b>≤ 70: SÍ, 68</b> Lunetas traseras, retrovisores térmicos y/o calefactables: <b>SÍ</b> Máxima visibilidad: <b>SÍ</b> Cargador usb: <b>SÍ</b> Consumo de combustible eficiente: <b>SÍ</b> Control de pesaje en la cuchara: <b>SÍ</b> Monitorización telemática del estado de la pala: <b>SÍ, sistema LEVELINK</b>	ES	Fácil limpieza del radiador: <b>SÍ</b> Accesibilidad para realización de mantenimientos: <b>SÍ</b> Mayor potencia nominal en el motor: <b>SÍ, 282 CV (210 KW)</b> Etapas del motor: <b>ETAPA V</b> Protección contra el polvo del radiador: <b>SÍ</b> Optimización consumos (sistemas START-STOP): <b>SÍ</b>	10,00
MAQUINARIA Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L.	Máquina con características específicas para reciclaje: <b>NO</b> Filtro en baño de aceite: <b>SÍ</b> Protección trasera, inferior(es) y luces: <b>SÍ</b> Contrapeso integrado: <b>SÍ</b>	Max confort: <b>SÍ</b> Nivel sonoro interior (dBA): <b>≤ 70: SÍ, 68</b> Lunetas traseras, retrovisores térmicos y/o calefactables: <b>NO ESPECIFICADO</b> Máxima visibilidad: <b>SÍ</b> Cargador usb: <b>SÍ</b> Consumo de combustible eficiente: <b>SÍ</b> Control de pesaje en la cuchara: <b>SÍ</b> Monitorización telemática del estado de la pala: <b>SÍ, sistema CARETRACK</b>	L4	Fácil limpieza del radiador: <b>SÍ</b> Accesibilidad para realización de mantenimientos: <b>SÍ</b> Mayor potencia nominal en el motor: <b>SÍ, 260 CV (191 KW)</b> Etapas del motor: <b>ETAPA V</b> Protección contra el polvo del radiador: <b>SÍ</b> Optimización consumos (sistemas START-STOP): <b>SÍ, sistema OPTISHIFT</b>	6,15

\* NOTA: La pala ofertada por MAQUINARIA Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L. indica que no puede suministrar la palanca de mando multifunción (joystick), porque no está disponible por el fabricante.

#### ANEXO III PRESCRIPCIONES Y CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS

Entrega en la Planta de Circa de Picassent, realizando formación del personal y entrega de los manuales de mantenimiento, uso y funcionamiento completos

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PALA CARGADORA:

Peso operativo mínimo: 18.500 kg  
Engrase centralizado automático  
Ventilador de refrigeración reversible. Sistema de refrigeración automático mediante regulación térmica  
Potencia NOMINAL del motor: 192HP (143 KW)  
Pala cargadora con tercera función (BRAZO DE ALTO VOLTEO). Altura mínima de alcance 4,1m.  
Cabo de alto volteo de mínimo 5,5m3 con cuchilla  
Palanca de mando multifunción (joystick). Y palanca auxiliar para tercera función.

#### CABINA

Asiento vibró amortiguado, con suspensión neumática y asiento calefactable.  
AIRE Acondicionado y calefacción  
Radio y sensora  
Monitor y cámara de visión trasera  
Limpiaparabrisas trasero y delantero  
Espejos retrovisores interiores y exteriores  
Protección rejilla frontal original

#### RUEDAS: 23,5R25 Mínimo L4

LUCES: galbo, rotativo, de trabajo

Certificado de conformidad CE

#### CONDICIONES DE EJECUCIÓN:

El adjudicatario se obligará a realizar, sin coste adicional alguno para el contratante, el número y tipo de servicios de mantenimiento preventivo indicados por el fabricante del equipo

#### ASPECTOS/CARACTERÍSTICAS QUE SE VALORARÁN EN LA MEMORIA TÉCNICA (FICHERO B)

#### PALA

Máquina con características específicas para reciclaje  
Filtro en baño de aceite  
Protección trasera, inferior(es) y luces  
Contrapeso integrado

#### CABINA

Max confort  
Nivel sonoro interior (dBA): **≤ 70**  
Lunetas traseras, retrovisores térmicos y/o calefactables  
Máxima visibilidad  
Cargador usb  
Consumo de combustible eficiente  
Control de pesaje en la cuchara  
Monitorización telemática del estado de la pala

#### RUEDAS

23,5R25: > L4

#### OTROS

Fácil limpieza del radiador  
Accesibilidad para realización de mantenimientos  
Mayor potencia nominal en el motor  
Etapas del motor  
Protección contra el polvo del radiador  
Optimización consumos (sistemas START-STOP)

Descripción del servicio técnico

Y visto el acuerdo de la mesa de contratación del 6-10-2022, por el que se aprueba el Informe técnico de valoración y la exclusión del licitador MAQUINARIA Y RECAMBIOS DE LEVANTE, S.L., al constar en la memoria técnica presentada que el equipo ofertado por éste no reúne todas las características mínimas especificadas en el ANEXO III del PCAP como obligatorias, por lo que su oferta económica y evaluable económicamente no puede ser valorada en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 10.7.2. del PCAP.

Atendiendo a que a continuación la Mesa procedió al descifrado y apertura del fichero C del único licitador admitido: GEANCAR MAQUINARIA SA. y, en este mismo acto, procedió a la comprobación de que la oferta presentada cumplía con los criterios exigidos, sin que resultara necesario proceder a la baremación de los criterios evaluables automáticamente al tratarse del único licitador admitido.

Vista la propuesta de adjudicación del contrato de alquiler de pala cargadora en la localidad de Picassent LIC 03-2022-Expte. 22-50031, efectuada por la Mesa de contratación al licitador **GEANCAR MAQUINARIA SA, A96134598**, por importe de 5.289 euros mensuales más IVA y las siguientes condiciones: plazo de entrega 120 días naturales, tiempo de respuesta asistencia técnica y recambios 12 horas y distancia taller servicio oficial 27 KM del equipo JCB 457 WASTEMASTER con las características:

PALA	CABINA	RUEDAS	OTROS
Máquina con características específicas para reciclaje: <b>SÍ</b> Filtro en baño de aceite: <b>SÍ</b> Protección trasera, inferior(es) y luces: <b>SÍ</b> Contrapeso integrado: <b>SÍ, WASTEMASTER</b>	Max confort: <b>SÍ, PRESURIZADA POSITIVAMENTE</b> Nivel sonoro interior (dBA): <b>≤ 70: SÍ, 68</b> Lunetas traseras, retrovisores térmicos y/o calefactables: <b>SÍ</b> Máxima visibilidad: <b>SÍ</b> Cargador usb: <b>SÍ</b> Consumo de combustible eficiente: <b>SÍ</b> Control de pesaje en la cuchara: <b>SÍ</b> Monitorización telemática del estado de la pala: <b>SÍ, sistema LEVELINK</b>	LS	Fácil limpieza del radiador: <b>SÍ</b> Accesibilidad para realización de mantenimientos: <b>SÍ</b> Mayor potencia nominal en el motor: <b>SÍ, 282 CV (210 KW)</b> Etapas del motor: <b>ETAPA V</b> Protección contra el polvo del radiador: <b>SÍ</b> Optimización consumos (sistemas START-STOP): <b>SÍ</b>

**CUARTO.-** Visto que se notificó la selección de su oferta a la empresa seleccionada, y se requirió para que presentara la pertinente documentación, que presentó el 25 de octubre de 2022.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a la mencionada empresa, en virtud de lo anterior, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el Expediente de Contratación LIC 03-2022-Expte. 22-50031 relativo al contrato de alquiler de pala cargadora en la localidad de Picassent, a la entidad **GEANCAR MAQUINARIA SA, A96134598**, por importe de 5.289 euros mensuales más IVA y las siguientes condiciones: plazo de entrega 120 días naturales, tiempo de respuesta asistencia técnica y recambios 12 horas y distancia taller servicio oficial 27 KM del equipo JCB 457 WASTEMASTER con las características:

PALA	CABINA	RUEDAS	OTROS
Máquina con características específicas para reciclaje: <b>SI</b> Filtro en baño de aceite: <b>SI</b> Rotación trasera, inferior(s) y luces: <b>SI</b> Contrapeso integrado: <b>SI, WASTEMASTER</b>	Max confort: <b>SI, PRESURIZADA POSITIVAMENTE</b> Nivel sonoro interior (dBA): s 70: <b>SI, 68</b> Lunetas traseras, retrovisores térmicos y/o calefactables: <b>SI</b> Máxima visibilidad: <b>SI</b> Cargador sub: <b>SI</b> Consumo de combustible eficiente: <b>SI</b> Control de peso en la cuchara: <b>SI</b> Monitorización telemática del estado de la pala: <b>SI, sistema LIVELINK</b>	15	Fácil limpieza del radiador: <b>SI</b> Accesibilidad para realización de mantenimientos: <b>SI</b> Mayor potencia nominal en el motor: <b>SI, 282 CV (210 KW)</b> Etapa del motor: <b>ETAPA V</b> Protección contra el polvo del radiador: <b>SI</b> Optimización consumos (sistemas START-STOP): <b>SI</b>

**SEGUNDO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores y publicarla en el perfil del contratante.

**TERCERO.-** Proceder a requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que reciba dicho requerimiento, una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el PCAP sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**, en Valencia, a 28 de octubre de 2022

Fdo. Mentxu Balaguer Pastor  
 Consejera Delegada